

**DETALLE DE MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO GENERAL
DE FONDOS DEL FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA –
EXPANSIÓN**

En la cláusula III Información al Partícipe, se reemplazan las formas en la que el comprobante de disminución de capital y la información sobre el Fondo que por ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo, debe ser remitida directamente al Partícipe, señalando que debe ser remitida directamente al Partícipe se realizará a través de comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico que hubiere indicado en el Contrato General de Fondos, y en caso que el Partícipe no hubiere registrado o indicado una dirección de correo electrónico, mediante carta enviada por correo simple al domicilio indicado por él en el Contrato General de Fondos.

CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS